

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA
Carrera 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa
Teléfono IP No. 604-789 – 0091 Ext 149 – Teléfono No. 604-791 – 7388
Correo Electrónico: j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería – Córdoba

AVISO DE REMATE

El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería hace saber que dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevará a cabo diligencia virtual de remate en pública subasta:

Proceso: Ejecutivo

Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A. NIT No. 8000378008

Ejecutado: Eduar Acosta Neiro C.C. No. 73158870

Radicado: 23 001 31 03 002 2016 00006 00

FECHA DE REMATE: miércoles (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

HORA: 10:00 A.M.

LINK INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MWQ5NWQwMigtZDM2OC00M2YzLThkMDYtMGQxYjZhOGlwMGUy%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=a007fe1b-80ec-43de-a621-07304a3c4fb7&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

ID de la reunión: 240 772 247 213 - **Código de acceso:** 24cq3B

BIEN A REMATAR: Se trata de un Inmueble, ubicado en la región de García, jurisdicción del municipio de Tierralta, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: con Francisco Acosta y mide 295.86 metros; SUR: con Adelaida Paternina y mide 210.81 metros; ESTE: con Rita Paternina y mide 48.71 metros y OESTE: con predios de Adelaida Paternina y Alejandro Paternina y mide 41.11 + 108.03 metros. Distinguido bajo el folio Matrícula inmobiliaria No. 140-137713 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

AVALUO: En la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$294.976.400,00).

LICITACIÓN: LA LICITACIÓN COMENZARA A PARTIR DE las 10:00 a.m., de la fecha antes señalada, y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del total del avalúo, mediante un título judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P.

DATOS DEL SECUESTRE: La señora CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, Dirección: Diagonal 5 No. 13 -85, Barrio P-5, Montería –Córdoba, Teléfono: 3012649242 –3157027474.

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S. A., sucursal de la

ciudad de Montería – Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 234172042002 - sección depósitos Judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S. A., consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales No. 234172042002 - sección depósitos Judiciales.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

[2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65 \(ramajudicial.gov.co\)](https://2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65.ramajudicial.gov.co)

adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien.

Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judicial CARRERA 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa – Tercer Piso. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta.

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad en uno de los siguientes diarios: El Meridiano, El Universal o en El Herald o en las emisoras La Voz de Montería o en Radio Panzenú de esta ciudad.

Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. --- Cordialmente,

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL:

- La recepción electrónica de las(s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link:

Micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería

- <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-monteria/108>

Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente AVISO para su publicación.

RICARDO JOSÉ DOVAL ANICHARICO
SECRETARIO

Firmado Por:
Ricardo Jose Doval Anicharico
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c81a8396d031466f755ac455dd38df4b023bc3c0c9421e6d692edeb7f3353f36**

Documento generado en 27/02/2024 04:43:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>